



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-148-2020

EN la Ciudad de Guadalajara, siendo las **10:30** horas del día **31 del mes de julio del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la **Solicitud No. 35-148-2020, para la contratación del "SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CABLEADO DE COMISIÓN (CFE) A LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS CON CONTROL Y ORALIDAD ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL"** para la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catálogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **4246** y se llevó a cabo con **RECURSOS NO ETIQUETADOS, RECURSOS FISCALES del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5; y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **21 de julio de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precauturias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **23:59 horas** del día **23 de julio de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- **CHRISTIAN GARCÍA MERINO**
- **SACIP, S.A. DE C.V.**
- **IMOTUR, S.A. DE C.V.**
- **CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.**
- **ELECTROMECAÁNICA CIVIL Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.**
- **MARIA GUADALUPE GUIZAR**

Con fecha **28 de julio de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **4** cuatro propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-148-2020

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
CHRISTIAN GARCÍA MERINO	NO	\$ 2,461,539.35
SACIP, S.A. DE C.V.	SI	\$ 3,155,688.91
IMOTUR, S.A. DE C.V.	NO	\$ 2,730,395.26
CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.	SI	\$ 2,726,961.10

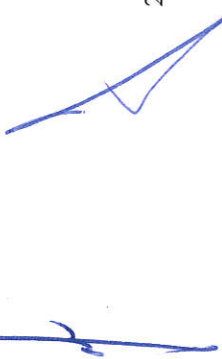
Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Mario Gutiérrez Treviño**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **CHRISTIAN GARCÍA MERINO**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que el CD no contiene el Anexo 5 (propuesta económica), requisito obligatorio en la propuesta económica, motivo por el cual no fue posible hacer el llenado de sus precios en el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica; lo anterior con fundamento en el punto 5.1 inciso F), punto 6.2 inciso I) y punto 10 inciso b) y e) de las BASES del presente procedimiento de licitación.

5.1. Características adicionales de las propuestas:

FIEs OBLIGATORIO entregar el **Anexo 5 por medio digital en CD**, con la información del proveedor y número de solicitud, en sobre o estuche, pegado en una hoja (solamente en el caso de que el catálogo de conceptos exceda los 10 conceptos). **Dicho medio deberá contener al menos el archivo en formato Excel con los precios unitarios vaciados en su respectiva celda, solo en formato Excel del ANEXO 1 (catálogo de conceptos) publicado para cotizar, no son válidos otros formatos y es responsabilidad del proveedor verificar que la información solicitada quede guardada en el CD y corresponda al formato de excel.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-148-2020

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

- l) CD rotulado en sobre o estuche pegado a una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

El licitante SACIP, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante IMOTUR, S.A. DE C.V., No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que no presenta los certificados DC3 para seguridad, DC3 para bloqueo de energías peligrosas y DC3 para trabajo seguro y corte de soldadura, documentos obligatorios en la propuesta técnica; lo anterior con fundamento en el punto 6.1 inciso l), m) y n) y punto 10 inciso b) y e) de las Bases del presente procedimiento de licitación.

6.1 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta técnica:

- l) Certificado DC3 para Seguridad Eléctrica
m) Certificado DC3 para Bloqueo de Energías Peligrosas
n) Certificado DC3 para Trabajo Seguro Corte y Soldadura

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

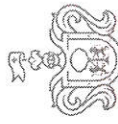
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

El licitante CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V., cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
SACIP, S.A. DE C.V.	\$ 3,660,599.14
CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 3,163,274.88



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-148-2020

La propuesta presentada por la empresa SACIP, S.A. DE C.V., cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, sin embargo, su propuesta económica se encuentra 13.43% trece punto cuarenta y tres por ciento arriba del precio del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

Artículo 69.

(...)

En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.

(...)

La propuesta presentada por la empresa CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V., cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 5.02% cinco punto cero dos por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 1.98% uno punto noventa y ocho por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 2,726,961.10

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud No. 35-148-2020, para la contratación del "SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CABLEADO DE COMISIÓN (CFE) A LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS CON CONTROL Y ORALIDAD ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL" para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, al proveedor CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V. a quien se le asigna por un monto de \$3,163,274.88 M.N. (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 35-148-2020

artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

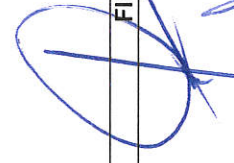
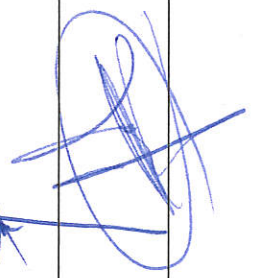
Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 11:00 horas, del día **en que se actúa.**

Esta Acta consta de **6** seis hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-148-2020

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza	Directora de Servicios Generales Secretaria de Administración	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

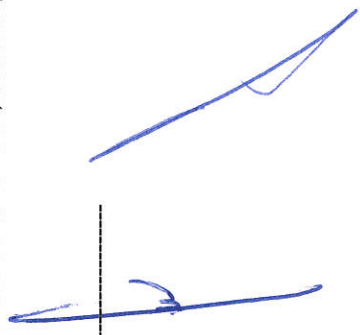
NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Mario Gutiérrez Treviño	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----



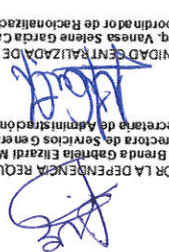
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

SERVICIO: "SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CABLEADO DE COMISIÓN (CFE) A LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS CON CONTROL Y ORALIDAD ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)	PROPUESTA 2 (P2)	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)	P.C.=(P2+P3+P4+P5)/5
				CHRISTIAN GARCIA MERINO	SACIP S.A. DE C.V.	IMOTUR S.A. DE C.V.	CRONOMED S.A.P.I. DE C.V.	PROPUESTA 5 (P5)	P.C.=(P2+P3+P4+P5)/5
				IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
				P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.

SISTEMA ELÉCTRICO									
8.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE AL (1/0) XLP 15	MTS	96.00	-	\$ 154.55	\$ 14,836.80	\$ 98.31	\$ 9,437.76	\$ 9,408.00
9.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNDO CALIBRE # 2 INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	32.00	-	\$ 134.88	\$ 4,316.16	\$ 116.53	\$ 3,728.96	\$ 116.17
10.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TERMINAL EN MEDIA TENSIÓN TIPO INTERIOR DE 15 KV CAL. 1/0 AWG INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	12.00	-	\$ 2,240.67	\$ 26,888.04	\$ 9,388.67	\$ 112,664.04	\$ 9,381.00
11.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADAPTADOR PARA ATERIZAR PANTALLAS CAL. 1/0 AWG 15 KV ELASTIMOLD PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	15.00	-	\$ 435.45	\$ 6,531.75	\$ 979.70	\$ 14,695.50	\$ 968.89
12.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA DE COMPRESIÓN BIMETÁLICA CAL. 1/0 AWG. CAT. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	6.00	-	\$ 176.22	\$ 1,057.32	\$ 90.04	\$ 540.24	\$ 88.93
13.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABINETE PARA CON TAPAS LATERALES 15 KV INCLUYE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN EXISTENTE DE CFE, MCA, AREVA O SIM. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1.00	-	\$ 39,941.07	\$ 39,941.07	\$ 71,672.02	\$ 71,672.02	\$ 71,922.92
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE			0.00%		109.92%		95.10%	94.98%
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO			88.48%		113.43%		98.14%	98.02%
	TIEMPO DE EJECUCION			30 D.N.		30 D.N.		30 D.N.	30 D.N.
	0%			1 AÑO		12 MESES		0%	50%
	CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)			SI		SI		SI	SI
	ANEXO 2 (CORREO ELECTRONICO)			SI		SI		SI	SI
	CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)			SI		SI		SI	SI

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
C. Brenda Gabriela Elizalde Mendoza
Directora de Servicios Generales
Secretaría de Administración


UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Seiene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
C. Alvaro Latorre de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones.


Vobo
C. Luis Manuel Cordero Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

SERVICIO: "SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CABLEADO DE COMISIÓN (CFE) A LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS CON CONTROL Y ORALIDAD ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

Ord	CONCEPTO	CANT.	SISTEMA ELECTRICO
			COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACION OFICIAL Y PODER NOTARIAL ANEXO 4 (ACREDITACION Y CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL) DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4A) CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B) CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4C) FICHAS TECNICAS CALENDARIO DE EJECUCION CURRICULUM Y CEDULA PROFESIONAL DEL TECNICO CERTIFICADO DC3 PARA SEGURIDAD ELECTRICA CERTIFICADO DC3 PARA BLOQUEO DE ENERGIAS PELIGROSAS CERTIFICADOP DC3 PARA TRABAJO SEGURO CORTES Y SOLDADURA PRESUPUESTO (ANEXO 5) ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A) EXPLOSION DE INSUMOS ENTREGO CD EN SU PROPUESTA SUMA 16% I.V.A. TOTAL CON I.V.A.
			IMPORTE PROPOSTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)
PROPUESTA 1 (P1)	CHRISTIAN GARCIA MERINO	P.U.	0.00
PROPUESTA 2 (P2)	SACIP S.A. DE C.V.	P.U.	3,155,686.91
PROPUESTA 3 (P3)	IMOTUR S.A. DE C.V.	P.U.	2,730,395.26
PROPUESTA 4 (P4)	CRONOMED S.A.P.I. DE C.V.	P.U.	2,726,961.10
PROPUESTA 5 (P5)		P.U.	
P.C.=P2+P3+P4+P5/5		P.U.	
PRECIO CONVENIENTE (P.C.)		IMPORTE	2,871,014.42
		IMPORTE	459,362.31
		IMPORTE	3,330,376.73

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Selenia García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBÓ
C. Alvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones.

C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES

PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS).

Notas: LA PROPUESTA 1 (P1): no se cargaron los precios unitarios en el presente cuadro debido a que el archivo que contiene el CD no es el formato solicitado de tal manera que no fue posible copiar y pegar de acuerdo a Bases; (P2) ES OBLIGATORIO entregar el Anexo 5 por medio digital en CD, con la información del proveedor y número de solitud, en sobre o estuche, pegado en una hoja Excel (solamente en el caso de que el catálogo de conceptos exceda los 10 conceptos). Dicho medio deberá contener al menos el archivo en formato Excel con los precios unitarios vaciados en su respectiva celda, solo en formato Excel del catálogo publicado para cotizar (Anexo 1), no son válidos otros formatos y es responsabilidad del proveedor verificar que la información solicitada quede guardada en el CD y corresponda al formato de Excel, así mismo la falta del CD o en el caso de que la información electrónica sea en el momento de la apertura de la propuesta será motivo de descalificación. LA PROPUESTA 2 (P2): LA PROPUESTA 3 (P3): No presenta los certificados DC3 para seguridad, DC3 para bloqueo de energías peligrosas y DC3 para trabajo seguro y corte de soldadura, documentos obligatorios en la propuesta técnica; con fundamente en el punto 6.1 inciso I), m), n y punto 10 inciso b) y e) de las Bases del presente proceso de licitación. LA PROPUESTA 4 (P4): LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: ELECTROMECÁNICA CIVIL, Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V., MARIA GUDALUPE GUJARZ

de licitación, LA PROPUESTA 4A4): LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: ELECTROMECANICA CIVIL Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V., MARIA GUADALUPE GUZAR

Directora de Servicios Generales
Secretaría de Administración

Arq. Vanesa Selene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

C. Alvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones.

Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Mario G. Guerrero Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES